

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de enero de 2012 en la empresa TRELEC BILBAO TECHNOLOGY CENTRE, S.L.L. sita en el [REDACTED] [REDACTED] Sondika (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía de circuitos integrados).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 20 de octubre de 2004.
- \* **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 16 de febrero de 2005.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

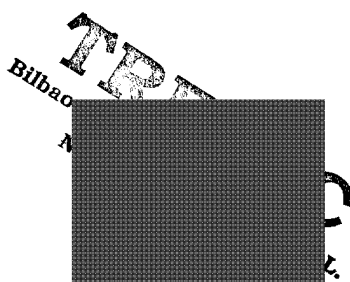
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:

INSTRUMENTOS DE  
CONTROL Y  
INDUSTRIA DE SEGURIDAD  
MERCATAS-LAIA Y TURISMO SAILA  
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA  
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

2012 MAR 27

Escriba el Dato de la página  
El [REDACTED]

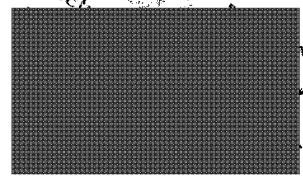
SARRERA	[REDACTED]
Zk. 294646	Zk.



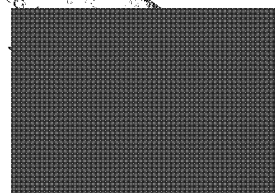
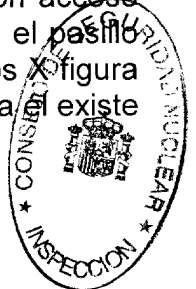


## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo generador de radiación:
  - Equipo de rayos X alojado dentro de una cabina blindada con marcado CE, que incluye un generador trifásico de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] de 100 kV y 1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente, que alimenta un tubo de rayos X con nº de serie 13000501/1577, con una potencia eléctrica 2,5 KVA, dotado de un sistema de imagen con cámara de 756 x 581 píxels y monitor de fósforo de 14".
- Se manifiesta que desde que el 25 de noviembre de 2010 se estropeó el sistema de "focus" el equipo radiactivo sigue averiado y no ha operado. La inspección comprobó que la consola de control del equipo está desmontada. Se manifestó también que para volver a poner el equipo de rayos X en condiciones de uso será precisa su reparación por personal técnico de [REDACTED] GMBH, y que TRELEC no ha solicitado dicha reparación.
- También se manifiesta a la inspección que el supervisor, quien en noviembre de 1999 realizó un curso impartido por [REDACTED] GmbH suele realiza el mantenimiento del equipo de rayos, con revisiones bimensuales, siguiendo pautas facilitadas por el fabricante y reflejando sus intervenciones únicamente en el diario de operación. La última anotación de una revisión preventiva es de fecha 14 de abril de 2009.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual ha establecido un plan de calibración bienal:
  - Detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 87847, calibrado el 31 de mayo de 2008 por el [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que calibrarán el detector cuando reparen el aparato de rayos X y antes de la puesta en funcionamiento de nuevo del equipo radiactivo.
- El control dosimétrico se lleva a cabo mediante un dosímetro de área de tipo termoluminiscente, denominado Area 1, instalado en la proximidad del equipo de rayos X, y leído mensualmente por el [REDACTED] de Barcelona. El historial dosimétrico está actualizado hasta noviembre de 2011 y registra valores nulos.



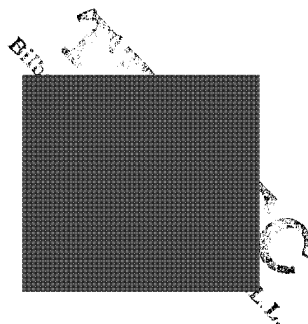
- Se manifiesta a la inspección que las únicas personas potencialmente expuestas a radiaciones de la instalación son el operador y el supervisor, los cuales están clasificados como trabajadores de categoría B.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] como profesional autónomo externo a la empresa titular con licencia de supervisor de instalaciones radiactivas en el campo de radiografía industrial válida hasta marzo de 2013.
- El equipo emisor de rayos X es manejado por D. [REDACTED] titular de licencia de operador en el campo de radiografía industrial, condición limitativa para rayos X, válida hasta el día 30 de este mes, enero de 2012 y quien manifiesta en breve solicitará su prórroga.
- El operador manifiesta a la inspección conocer y cumplir lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, y dispone de dichos documentos en la instalación.
- La última acción formativa sobre los documentos anteriores, denominada "Seguridad y Operativa en IRAs" y de 1 hora de duración, fue impartida el 10 de mayo de 2010 y a la misma asistió el operador D. [REDACTED]. Existe certificado de asistencia, si bien en él no figura la firma del operador.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 9 de agosto de 2005 en el cual se reflejan la realización de mantenimientos correctivos, verificación de los sistemas de seguridad e incidencias.
- Junto a las anotaciones realizadas en el Diario de Operaciones no figurar nombre ni firma del supervisor o, en su caso, operador de servicio. La última anotación es la que se hizo con fecha 25 de noviembre de 2010 reflejando la avería del equipo.
- El equipo de rayos X se ubica dentro de un almacén de uso general con acceso controlado por llave. La zona del equipo de rayos X está delimitada con el pasillo por medio de mamparas metálicas de media altura. En la cabina de rayos X figura un cartel prohibiendo su utilización por personal no autorizado, y cercano a [REDACTED] existe una copia del plan de evacuación de emergencia de la empresa.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La zona que alberga al equipo de rayos X está clasificada como zona vigilada con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302. Existe una señal luminosa roja de aviso de irradiación, y extintores de incendios próximos al equipo.
- Como antes se ha escrito, el equipo de rayos X estaba parcialmente desmontado e inoperativo, situación en la cual se manifiesta permanece desde el 25 de noviembre de 2010.

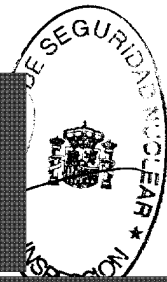
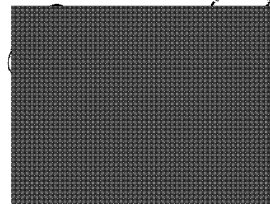


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 17 de febrero de 2012.



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Sondika, a 23 de MARZO de 2012.

Bilbao 7

Fdo.: .....

Puesto o Cargo OPERARIO